



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053449/2019

CÓRDOBA,

26 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Dr. Matías Ramón CUENCA DEL REY, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIONES DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Matías Ramón CUENCA DEL REY (Leg. 43949) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en REDES DE COMPUTADORAS y COMUNICACIONES DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 28 de Octubre de 2019 hasta el 13 de Diciembre de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053449/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y archívese.

[Firma]
Mg. Ing. Pablo G. Recabarren
Director General
Área de Gestión de Recursos Humanos y Materiales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Mg. Ing. PABLO G. RECABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: **2439**

Mh/v

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.Y.N.